

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 10 de febrero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Secretaría y Documentación

Asunto: Rectificación por error material de Decreto. nº90/2016

DECRETO NÚM. 103/ 2016

Advertido error en el Decreto N°90/2016 de fecha 5 de febrero, se subsana con el siguiente tenor literal:

Por el Sr. Administrador de la Residencia Social Asistida San José, con el conforme del Sr. Diputado Delegado del Área, se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro de 20 equipos termostáticos para las duchas del pabellón nº 5 del centro, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la salida de agua caliente y así evitar posibles lesiones a los residentes.

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a la empresa: EP CLIMATIZACIÓN S.L. a que presenten presupuesto, habiendo dado el siguiente:

MATERIAL	PRECIO IVA incluido.
20 mezcladores termostáticos marca ROCA mod. T1000	4.961,00

En escrito de fecha 12 de enero el Administrador del Centro, emite informe propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada, por considerarla ajustada a mercado y cumplir con los requisitos exigidos.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA incluido)
N/2016/2311/21300	RC.	201600002132	4.961,00

Vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría General y Documentación y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRL CSP), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto General de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor del suministro de 20 mezcladores termostáticos marca ROCA mod. T1000, con destino al pabellón 5 de la Residencia Social Asistida San José, a favor de la empresa EP CLIMATIZACIÓN, C.I.F. B-45317575 por el precio 4.100,00 € más el 21,00% de IVA, haciendo un total de 4.961,00 y de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo